CENTRAL SEGUROS

# CONDICIONES PARTICULARES

| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1509001126 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.) |

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA. ESPAÑA Nº 1268 ESQ. PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE SA-INPACO SA — Documento: 80001881-8

Domicilio: MADAME LYNCH ESQ BERNARDINO CABALLERO — Localidad: FDO. DE LA MORA

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado.: |
|---|---|---|---|---|
| 26/12/2019 | 00:00 hs de 17/12/2019 | 24:00 hs de 06/01/2023 | 1117 | Gs. 1.803.634.834 |

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 54.545.455 |
| I.V.A. s/Prima | 5.454.545 |
| Premio | 60.000.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 60.000.000 |

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

20-0011 | Según Res.: 524/98 | Fec. 23/12/1998

Agente: RODRIGUEZ DE SABA, MIRTHA
Dir.: ELIGIO AYALA Y MEXICO
Matrícula: 152 Tel: 021 490661

Esta Póliza NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 60.000.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 03/01/2020 | 60.000.000 |
| TOTAL | | 60.000.000 |

Emitido en ASUNCION, 26 de diciembre de 2019

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
*Gerente General*

CENTRAL SEGUROS

# SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA. ESPAÑA N° 1268 ESQ. PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.803.634.834.- (Guaranies: Un Mil Ochocientos Tres Millones Seiscientos Treinta Y Cuatro Mil Ochocientos Treinta Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE SA-INPACO SA, con domicilio en MADAME LYNCH ESQ BERNARDINO CABALLERO, FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

'El Tomador', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

**Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 7929/ 2019 Licitación Pública Nacional ANDE N° 1540/2019 "Adquisición de Cables de Distribución" Lote 1: 40%, Lote 2: 60% - ID 369.770.-**

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente Póliza de Caución, una vez emitida no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la Compañía emisora, siempre y cuando no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

**La presente póliza consta de: 10 Página(s)**

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
*Gerente General*